

SECRETARÍA. A Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el día veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017) el señor **ALBERTO AGUDELO**, se posesionó como perito evaluador con el fin de realizar una prueba pericial en el proceso de la referencia. En la diligencia de posesión allegó memorial por medio del cual solicita que se apruebe la suma de doscientos mil pesos (\$200.000) para los gastos de la experticia. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017).

MAYRA ALEJANDRA ROMERO MELO

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 760001-33-33-004-2015-00247-00
Demandante: Marina Mesa Figueroa.
Demandado: Nación- Rama Judicial
Medio de control: Reparación Directa

Auto de sustanciación No. 480

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA, la solicitud presentada por el señor **ALBERTO AGUDELO** en calidad de perito evaluador en el presente proceso, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto proceda de conformidad, so pena de entender desistida la prueba pericial de conformidad con el principio de colaboración de las partes y el numeral 1 del artículo 364 del C.G.P normativa aplicable por remisión expresa del artículo 306 del C.P.A.C.A

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGELA MARÍA ENRÍQUEZ BENAVIDES
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 74
De 27 Julio 2012

LA SECRETARIA, _____

Doctora

ANGELA MARIA ENRQUEZ BENAVIDEZ

JUEZ CUARTA ADMINISTRATIVA ORAL DE CALI

E. S. D.

REF: REPARACION DIRECTA

DTE: MARINA MESA FIGUEROA

**DDO: LANACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS
RADICACION 76001-33-33-004-2015-00247-00**

ALBERTO AGUDELO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de auxiliar de la justicia, me permito manifestarle que acepto el cargo de perito evaluador en el proceso de la referencia de acuerdo a Oficio No. 1002, calendado el 17 de julio del corriente año.

De igual manera solicito al despacho en forma muy comedida y respetuosa se me apruebe la suma de **\$ 200.000 DOSCIENTOS MIL PESOS**, para gastos de investigación catastral, transporte, registro fotográfico y demás gastos que requiera la experticia.

Atentamente,



ALBERTO AGUDELO

C. C. No. 14.938.926 de Cali

Tel. 3265157 Cel. 310-8433262